

**A quien corresponda.
Presente.**

Buen día y un cordial saludo, mediante este oficio le comunico que después de tramitar analizar la solicitud de información 00796421 que fue presentada vía INFOMEX Sinaloa, que anexo a continuación:

1. Solicito el presupuesto anual otorgado para la dirección de vialidad y transporte del Municipio del ejercicio 2020 y 2021.
2. Solicito se me informe cuanto se recaudó en el municipio en concepto de multas y/o infracciones en el año 2020.
3. Solicito se me informe cuanto se recaudó en el municipio por uso de grúas para trasladar vehículos a pensión del año 2020.
4. Solicito se me informe lo que fue recaudado por pensiones de vehículos durante el año 2020.

Se llegó a la conclusión de que se cuenta con la información parcial de la solicitud:

1.- en relación a la primera pregunta de la solicitud 00796421 hago la aclaración que la Dirección de Vialidad y Transporte del Municipio de Escuinapa es una entidad estatal, y que por lo tanto no pertenece al municipio, si no al gobierno del estado, por lo cual, dicha información no versa en las atribuciones de este H. Ayuntamiento de Escuinapa, adjunto enlace al organigrama del H. Ayuntamiento de Escuinapa y el reglamento de administración del municipio donde vienen enlistadas todas las direcciones con las que cuenta el Ayuntamiento de Escuinapa como evidencia de lo antes mencionado.

<https://escuinapa.gob.mx/organigrama/>

<https://lanube.escuinapa.gob.mx/index.php/s/mDijitMuCHazXHL7>

2.- Respecto a la segunda pregunta, la información sobre cuanto se recaudo en el municipio por el concepto de multas y/o infracciones en el año 2020 se le informa que la recaudación por concepto de ingreso de tránsito es de un total de 924,888.03 moneda nacional.

3.- Respecto a la tercera pregunta, el H. Ayuntamiento de Escuinapa no tiene la facultad para recaudar ingresos por el concepto de uso de grúas para el traslado de vehículos a pensión por lo cual no se tiene registrado ingresos por dicho concepto.

4.- Conforme lo antes mencionado en la tercera respuesta, el H. Ayuntamiento de Escuinapa no cuenta con la atribución para la recaudación de las Pensiones de Vehículos, por lo cual no se cuenta con recaudación por este concepto en el año 2020.

Sin más que agregar me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE


UNIDAD DE TRANSPARENCIA


Carlos Rafael Delgado

Carlos Rafael Delgado Rentería



C. C. P. Archivo.

 Palacio Municipal, Col. Centro
C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa.

 (695) 953 00 19

 contacto@escuinapa.gob.mx
www.escuinapa.gob.mx